

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.100817	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	GALICIA	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape) Complejo Administrativo de San Lázaro, s/n 15707 Santiago de Compostela (A Coruña)	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	ECON - Ayudas del Igape para nuevos emprendedores 2021 (Galicia Emprende)	
Base jurídica	Resolución de 17 de diciembre de 2020 por la que se publican las bases reguladoras de las ayudas para nuevos emprendedores, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del programa operativo Feder Galicia 2014-2020 (Galicia Emprende 2021). Resolución de 14 de octubre de 2021 por la que se amplía el crédito disponible para el ejercicio 2022.	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	22.02.2021 - 08.10.2021	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 14 960 000 EUR	
Para garantías		
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER - 14 960 000 EUR	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para nuevos proyectos empresariales (art. 22)	400 000	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2021/20211022/AnuncioO92-151021-0001_es.pdf

-